

## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*La Honorable Cámara de Diputados de la Nación*

### **RESUELVE:**

- I.- Expresar absoluto rechazo a la persecución política e ideológica dirigida contra el personal diplomático de carrera de la Cancillería Argentina, manifestada en el comunicado oficial N° 65, de fecha 30 de octubre de 2024, emitido por la Oficina del presidente Javier Milei.
- II.- Expresar preocupación por la política exterior de abandono del compromiso histórico con la neutralidad y los principios de la igualdad, la no intervención y no injerencia en sus asuntos internos de los Estados soberanos.

**EDUARDO FÉLIX VALDÉS**  
**DIPUTADO NACIONAL**

## Fundamentos

Señor presidente:

El presente proyecto se sustenta en la ley 24.871 de 1997 -promulgada durante el gobierno del presidente Carlos Saúl Menem- y propone rechazar la persecución promovida por el presidente Javier Milei al personal de carrera de la Cancillería a partir del voto en contra del bloqueo sufrido por Cuba. Sin embargo, el sentido del voto emitido por la Cancillería Argentina había cumplido con la ley citada.

El 30 de octubre pasado, la Oficina del presidente emitió el comunicado oficial N°65<sup>1</sup> informando la renuncia de la entonces ministra de Relaciones Exteriores Comercio Internacional y Culto, Diana Mondino, y la asunción en su lugar del actual Embajador argentino en Estados Unidos, Gerardo Werthein. Asimismo, en el último párrafo del documento, anuncia que “el Poder Ejecutivo iniciará una auditoría del personal de carrera de la Cancillería, con el objetivo de identificar impulsores de agendas enemigas de la libertad”. En línea con el comunicado, fuentes cercanas al presidente expresaron que: “Queremos investigar esa votación en particular. Ver los cables reservados y las comunicaciones internas entre áreas para detectar quién recomendó que la Argentina actuara de esa manera”<sup>2</sup>.

Es sabido que el personal diplomático tiene una alta formación profesional, cultural, manejo de varios idiomas, que tiene su inicio a partir del acceso, por riguroso concurso de antecedentes y oposición, al Instituto del Servicio Exterior de la Nación (ISEN), para luego iniciar la carrera en dicho instituto hasta su egreso y definitiva incorporación al plantel diplomático del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina. La misión central del diplomático no es defender determinada ideología, sino representar y defender los intereses de nuestro país en el exterior.

La iniciativa de la investigación a diplomáticos con el argumento de ser “impulsores de agendas enemigas de la libertad” es una orden del presidente Javier Milei para identificar a los funcionarios de la Cancillería que hayan intervenido en la decisión de votar en la ONU a favor de condenar el bloqueo de los Estados Unidos a Cuba, hecho que significó la expulsión de Diana Mondino. La orden de despedir a Mondino se expidió luego que el presidente se enterara a través de su hermana, a cargo de la secretaria general de la Presidencia de la Nación, quien fue alertada Gerardo Werthein, del sentido del voto argentino en la Asamblea de las Naciones Unidas<sup>3</sup>.

---

<sup>1</sup> <https://www.argentina.gob.ar/noticias/comunicado-oficial-numero-65>

<sup>2</sup> <https://www.lanacion.com.ar/politica/rastrillaje-ideologico-y-mas-recortes-javier-milei-va-a-fondo-en-la-cancilleria-y-en-la-ex-afip-nid03112024/>

<sup>3</sup> <https://www.tiempoar.com.ar/politica/milei-o-muerte-nuevo-mantra-para-la-etapa-de-purga-de-funcionarios/>

En una entrevista en el canal Ciudad Magazine el lunes 4 de noviembre por mañana, Milei afirmó su alineamiento total con Estados Unidos e Israel y expresó que quienes participaron del voto argentino en la ONU a favor de Cuba son "directamente traidores a la patria" que "van a ser sumariados y echados" y agregó: "Estamos viendo el formato legal por el cual echarlos. La política exterior la fija el presidente, vos no podés votar cualquier cosa"<sup>4</sup>. Luego continuó: "Entiendo que ellos están enamorados de la burocracia internacional, viven una vida parasitaria, es la agenda woke dentro de la agenda 2030, que busca avanzar sobre las libertades individuales; es un conjunto de imbéciles y arrogantes que se creen que le pueden manejar la vida al resto, pero si quieren manejar un país, que vayan y ganen las elecciones".

Nuevamente, desde la Oficina del Presidente la Nación olvidaron que, en Argentina, desde el 5 de septiembre de 1997, rige una ley sancionada durante el gobierno de Carlos Saúl Menem, dato no menor teniendo en cuenta la admiración explícita de Milei hacia Menem, que prohíbe que la Argentina adhiera a cualquier bloqueo comercial de un tercer país: "Serán también absolutamente inaplicables y carentes de efectos jurídicos las leyes extranjeras que pretendan generar efectos extraterritoriales a través de la imposición de bloqueo económico, la limitación de inversiones en un determinado país, o la restricción a la circulación de personas, bienes, servicios o capitales, con el fin de provocar el cambio de la forma de gobierno de un país, o para afectar su derecho a la libre autodeterminación"<sup>5</sup>. Esto quiere decir que si la ex Canciller votaba a favor del bloqueo a Cuba hubiese incurrido en una infracción a la ley citada.

También, el 18 de octubre de 2024, el presidente Milei envió una comunicación interna a Diana Mondino solicitando arbitre los medios necesarios para transmitir dicho documento a la totalidad de los funcionarios y personal de su jurisdicción y al personal diplomático y civil del Servicio Exterior de la Nación. Allí expresaba que "quienes no se encuentren en condiciones de asumir los desafíos que depara el rumbo adoptado en defensa de las ideas de libertad deberán dar un paso al costado"<sup>6</sup>. También, el documento expone que "[...] ningún funcionario de esta administración, ni quienes representan a la Argentina en el exterior deben acompañar ningún proyecto, declaración, resolución, o documento que establezca violaciones al derecho a la vida, la libertad y la propiedad; o un trato desigual frente a la ley, valores que son pilares de esta nueva administración, de ningún ciudadano del mundo. No importa bajo qué bandera noble se pretendan escudar estas violaciones, la República Argentina no acompañará ninguna medida que atente contra estos valores fundamentales de la civilización occidental". El documento hace referencia a la Agenda 2030, y dice que no es otra cosa que un programa de gobierno supranacional de corte socialista que pretende resolver los problemas de la modernidad con soluciones que atentan contra

---

<sup>4</sup> <https://www.a24.com/politica/tras-sacar-mondino-milei-ahora-va-contra-cancilleria-estamos-viendo-la-forma-echarlos-y-hacerlos-pagar-n1369730>

<sup>5</sup> <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-24871-45648/texto>

<sup>6</sup> <https://www.infobae.com/politica/2024/10/19/milei-le-exigio-a-todo-el-cuerpo-diplomatico-que-se-alinee-con-la-politica-exterior-del-gobierno-o-renuncien/>

la soberanía de los estados-nación, y violentan el derecho a la vida, a la libertad y a la propiedad de las personas.

Sin embargo, cabe preguntarnos ¿Cuántos hechos de violación al derecho a la vida y a la libertad hemos observado en el transcurso de estos meses, tanto a nivel local como mundial, y el presidente no se ha pronunciado?

Argentina sostiene históricamente su compromiso con los principios de la igualdad soberana de los Estados, la no intervención y no injerencia en sus asuntos internos y la libertad de comercio y navegación internacionales.

Por la defensa del profesionalismo y la carrera y la no persecución de los funcionarios y diplomáticos de la Cancillería argentina, por la necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba, hecho que trasgrede la Carta de las Naciones Unidas, las normas del derecho internacional y el espíritu del multilateralismo, rechazamos los documentos difundidos por la presidencia de la Nación Argentina.

Por todo lo expuesto, solicito a los señores y señoras diputadas, me acompañen en la presentación del presente proyecto de resolución.

**EDUARDO FÉLIX VALDÉS**  
**DIPUTADO NACIONAL**